

COMUNICADO

1 de Abril de 1998

Al Gobierno Federal
Al Ejército Zapatista de Liberación Nacional
A la Comisión de Concordia y Pacificación
A la Opinión Pública Nacional

Con relación a las cartas enviadas a la CONAI el 18/03/98 y el 22/03/98, por el Lic. Emilio Rabasa Gamboa, "Coordinador para el diálogo y la negociación en Chiapas" a nombre del Gobierno Federal, como respuestas públicas, la primera, al comunicado de la Conai (17/03/98) "En defensa de los pueblos indígenas. En defensa de la negociación para la paz. En defensa de lo acordado"; y la segunda, al documento de la CONAI "Informe narrativo semestral julio-diciembre 1997", la CONAI hace del conocimiento público lo siguiente:

1.- La CONAI ha orientado y fundamentado su quehacer en la iniciativa "Para un Nuevo Diálogo", del 13 de octubre de 1994. Acorde con el mensaje central de esa iniciativa, se da la ampliación colegiada de la mediación "con una vitalidad propositiva y articuladora suficiente para destrabar los procesos sociopolíticos y darles cauce por la vía de la negociación política".

Conscientes de ello, las Partes aceptaron a la CONAI como mediadora. Por lo que toca al Gobierno Federal, el Secretario de Gobernación dirigió, con fecha 23 de diciembre de 1994, a los miembros de la Comisión Nacional de Intermediación, una comunicación que a la letra dice: "La Secretaría de Gobernación, en representación del Titular del Poder Ejecutivo, valora las aportaciones de la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) y le extiende su reconocimiento como instancia aceptada por ambas partes para realizar la mediación, con objeto de restablecer el diálogo y avanzar en la consecución de la paz".

Con fundamento en el artículo 8° de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, del 11 de marzo de 1995, las Partes ratificaron a la CONAI como instancia de mediación y, por ello, ha estado empeñada permanentemente en la construcción de la paz mediante la búsqueda de la solución negociada que resuelva las causas que originaron el conflicto armado.

Su conducta y posturas públicas a lo largo de estos años acreditan su empeño por una paz que sea justa y digna.

2.- Dentro del Marco Jurídico y Reglamentario que guía el proceso de diálogo y negociación entre las Partes, una de las facultades de la CONAI, en cuanto "instancia comprometida en un esfuerzo constante de neutralidad activa y funcional", es la de actuar para la "superación de incidentes que puedan interrumpir u obstaculizar el diálogo y la negociación" (Declaración de San Miguel y Reglas Generales).

El real significado del comunicado de la CONAI "**En defensa de los pueblos indígenas. En defensa de la negociación para la paz. En defensa de lo acordado**", ha sido, justamente, el dar cumplimiento a estas tareas propias de la mediación, las cuales se sustentan en la convicción ética de que la paz justa y digna debe lograrse sin faltar a la verdad.

En consecuencia, la CONAI reafirma, en todos sus términos, el contenido de su comunicado "**En defensa de los pueblos indígenas. En defensa de la negociación para la paz. En defensa de lo acordado**", del pasado 17 de marzo de 1998, en el cual se presentan a la Nación los innegables obstáculos que se han interpuesto a la solución pacífica del conflicto.

3.- Por otra parte, la carta pública de la "Coordinación para el diálogo y la negociación en Chiapas", del 22/03/98, contiene una grave acusación. Dice ese texto que "el Gobierno Federal rechaza el llamado que hace la CONAI a la intervención extranjera". Al respecto, la CONAI considera necesario aclarar:

- a) Ante el uso de esta expresión, que tiene una acepción precisa en el derecho internacional, la CONAI rechaza categóricamente tal acusación por infundada y dolosa; siempre –y hoy lo ratificamos– hemos defendido la soberanía nacional. La solidaridad internacional nunca ha afectado nuestra soberanía.
- b) Lo que la CONAI sí ha hecho, ha sido alentar la colaboración internacional en la solidaridad y la defensa de los derechos humanos, en el marco de los tratados, pactos, convenios, protocolos y convenciones de derecho internacional que el Estado Mexicano ha signado y ratificado, especialmente el Convenio 169 de la OIT. Todo ello para evitar la repetición de crímenes de lesa humanidad como el de Acteal, y para que sea con los medios y mecanismos del diálogo y la política como se resuelvan las causas del conflicto.
- c) El llamado de la CONAI a la comunidad internacional, además, se inscribe en, y se ajusta a, los principios y práctica de la política pacifista que ha desarrollado nuestro país, por ejemplo, frente al drama de los refugiados guatemaltecos; o mediante los buenos oficios y esfuerzos de pacificación en Centroamérica; o cuando

México ha sido anfitrión de países hermanos para negociaciones y rubricación de tratados de paz; o aportando generosamente ayuda humanitaria a otros pueblos en casos de dolorosas emergencias; y todo esto, sin que por ello nuestro país y sus ciudadanos hayan merecido la acusación de "intervencionismo" de parte de la comunidad internacional o de otras naciones.

4.- En general, la CONAI encuentra que las aseveraciones contenidas en ambas respuestas públicas de la "Coordinación para el diálogo y la negociación en Chiapas", que pretenden descalificar la función específica de la CONAI, dificultan seriamente el diálogo, pues pasan por alto las tareas propias de esta mediación; deforman lo manifestado por la CONAI; atribuyen a la CONAI ideas no expuestas por ella; argumentan con olvido de la secuencia y concatenación de los hechos históricos; e ignoran que la vinculación entre procesos jurídicos y políticos, es el cumplimiento de acuerdos previos y no sólo el respeto a las formalidades de la ley. La gobernabilidad democrática del país requiere de una política veraz, respetuosa de los hechos y de las personas.

5.- La CONAI, en esta delicada situación por la que atraviesan Chiapas y México, y sensible a la profunda preocupación expresada por muy diversas organizaciones políticas y por amplios sectores de la sociedad civil, seguirá responsablemente disponible para las Partes en su función de mediación, sin escatimar esfuerzo alguno.

Atentamente, por la CONAI

† Samuel Ruiz García, Concepción Calvillo Vda. de Nava, Juan Bañuelos,
Pablo González Casanova, Óscar Oliva, Raymundo Sánchez Barraza.

Secretariado: Miguel Alvarez Gándara, Gonzalo Ituarte,
Salvador Reyes, Pedro Nava.

VERSION DE LA ENTREVISTA A IGNACIO LARA HERRERA, DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION Y DIFUSION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, EN LA SALA DE PRENSA DE ESTA DEPENDENCIA.

México, D. F., 1 de abril de 1998.
(MM) (19:45 hrs.)

P.- Inaudible.

R.- ... la CONAI decidió mandar un comunicado en lugar de ir a dialogar con Emilio Rabasa, entonces, pues obviamente no va a haber reunión.

P.- ¿Que lectura le dan al comunicado?

R.- La lectura que les damos todos.

P.- No, bueno, la tuya, la de la Secretaría de Gobernación.

R.- Bueno, entiendo que prefieren la confrontación pública a venir a dialogar.

P.- ¿No pidieron entrevistarse con Labastida directamente?

R.- No.

P.- ¿Pero había el compromiso para reunirse hoy?

R.- Sí. Habían convenido con Emilio Rabasa que vendrían hoy a reunirse con él.

P.- ¿A qué hora era esa cita?

R.- No, no habían dicho hora. Ellos estaban reunidos. Emilio Rabasa estuvo todo el día esperando que le dijeran a qué horas iban a la reunión, pero de última hora decidieron mandar un comunicado.

P.- ¿Se hizo una cita para algún otro día?

R.- No.

P.- ¿Ahora cómo va a proceder la Secretaría de Gobernación ante este plantón, por así llamarlo?

R.- No hay ninguna... entendemos que ellos suspenden el diálogo hasta que decidan otra cosa. La Secretaría de Gobernación continúa con su misma política de buscar diálogo con todas las partes, ahora también con la CONAI; continúa en

su posición de buscar el diálogo, inclusive con ellos y, cuando ellos decidan dialogar estaremos listos.

P.- ¿Qué razones dieron, dieron algunas razones para no presentarse?, bueno, de hecho no pusieron la hora.

R.- No. Enviaron simplemente el comunicado, o sea, en lugar de venir a dialogar, prefirieron mandar por escrito un comunicado público. Entendemos...

P.- ¿Esperan (inaudible)...?

R.- ¿Al comunicado de ellos?

P.- ¿No van a responder, no va a haber respuesta?

R.- No, la respuesta es...

P.- ¿Ellos esperan respuesta?

R.- No sé si están esperando respuesta. El comunicado no dice nada de que esperen respuesta.

P.- ¿Pero cuál es la respuesta de Gobernación en concreto?

R.- Esta que les estoy dando, esta que les estoy informando.

P.- Es decir, porque el Secretario de Gobernación ayer manifestó que evaluaba la posibilidad de prescindir de la CONAI...

R.- No, no fue eso lo que dijo el Secretario de Gobernación. Dijo que evaluaba, que no había una decisión sobre si se buscaría otro medio, otro camino de intermediación, no que se evaluaba la eliminación de la CONAI.

La pregunta al Secretario fue si se estaba evaluando o si se tenía decidido buscar otro camino de intermediación; y el Secretario contestó a esa pregunta que no estaba decidido eso.

P.- Al comentar tú que la Secretaría de Gobernación va a mantener la misma estrategia, ¿eso incluye la campaña de desprestigio que se está dando en contra de la CONAI?

R.- De nuestra parte no hay ninguna campaña de desprestigio. Los convocamos a explicarnos un documento que publicaron, en el que están convocando a organismos internacionales y a gobiernos extranjeros a intervenir, presionando al Gobierno de México para el conflicto en Chiapas. Sobre eso les solicitamos y los

convocamos para que nos reuniéramos, para que nos diera una explicación sobre eso.

P.- ¿No satisface la carta que ya envió la CONAI?, ¿no satisface a Gobernación como un diálogo epistolar?

R.- Pues si se entiende como un diálogo epistolar suficiente para resolver un conflicto, pues creo que sí es insuficiente el diálogo epistolar.

P.- Porque el Presidente Zedillo, cuando era candidato igual tuvo un intercambio epistolar con el Subcomandante Marcos.

R.- Bueno, tienes que tomar un diálogo, aunque sea epistolar cuando no se quiere dialogar en una mesa. Que bueno que por lo menos haya epistolar.

P.- ¿La convocatoria de Rabasa también fue para que por su medio invitar para reunirse con Labastida?

R.- Sí.

P.- Eso fue en el último párrafo de su carta del 22 de marzo. ¿so significa que la posibilidad de entrevistarse con Labastida no se concretó tampoco?

R.- Lo que se había concretado era una reunión con Emilio Rabasa, y no estaba solicitada una con el Secretario, pero cabía la posibilidad.

P.- ¿La convocatoria era para entrevistarse con el Secretario, según la carta de Rabasa?

R.- Sí, pero había una reunión primero con Emilio Rabasa.

P.- ¿Pero eso significa que si rechaza la CONAI la invitación de la Secretaría de Gobernación a dialogar?

R.- Sí. Que no acepta la convocatoria a dialogar.

P.- ¿A pesar de la actitud de la CONAI, asumida hoy, a través de un comunicado y no un diálogo directo con Rabasa, a pesar de ello la Secretaría de Gobernación mantiene a la CONAI como la única instancia de intermediación en el conflicto?

R.- Existe esa instancia de intermediación, nada más que no quiere dialogar.

P.- ¿Pero que sentido tiene mantener una instancia de mediación si no hay contacto con ella?

R.- Porque es la única que existe ahorita.

P.- Una existencia fantasma.

R.- Pues sí, es una existencia ineficaz, pues si ellos mismos no quieren dialogar.

P.- Entonces, ¿esto va a parar definitivamente a las negociaciones, porque si antes esto era...?

R.- Bueno, las negociaciones con el EZLN están suspendidas hace más de año y medio.

P.- Si, pero la CONAI de alguna manera es intermediadora, (inaudible).

R.- No sabemos si ellos la suspendan. O sea, lo que suspendieron fue la reunión de hoy.

P.- ¿Si no había hora, ni lugar, entonces tampoco era una cita muy precisa.

R.- No, sí había un acuerdo de reunirse hoy con Emilio Rabasa. Lo acordaron ellos con Emilio Rabasa, de que la reunión sería hoy, faltaba especificar la hora, pero estaba convenida una reunión con él.

P.- ¿No se podría interpretar como que se pospone, más que no es que quieran dialogar?

R.- Es probable que así sea. Es probable que ellos quieran después una reunión. La de hoy no se llevó a cabo.

P.- ¿Entonces el paso a seguir cuál sería, volver a invitar a la CONAI a través de un comunicado o qué van a hacer?

R.- Lo que pasa es que el Gobierno es una de las partes en conflicto, los que deberían invitarnos son ellos.

P.- ¿Pero la convocatoria salió de ustedes por el documento de la CONAI?

R.- Pues sí, y ni siquiera eso fue aceptado por ellos.

P.- Pero más que no aceptado, y perdón por el matiz, hay un matiz de que simplemente pudo haberse postergado.

R.- Es probable, a lo mejor luego nos dicen: vamos a hacerla la semana que entra, es probable. O sea, no quitamos la posibilidad, no eliminamos la posibilidad de que ellos, efectivamente después quieran dialogar.

P.- ¿No lo dijeron hoy en su comunicación con Rabasa?

R.- No, lo que conocemos es el comunicado.

P.- Pero, ¿verbalmente también se comunicaron por teléfono, como han estado haciéndolo en los últimos días?

R.- Sí, así es, que no había reunión, que iban a mandar un comunicado.

P.- ¿Que sería después, también lo dijeron verbalmente?

R.- No.

P.- ¿Quién se comunico vía telefónica con Samuel Ruiz?

R.- Tengo entendido que Miguel Alvarez, tengo entendido, no quisiera comprometer como exacto ese dato, pero tengo entendido...

P.- ¿Pero fue Rabasa el que les llamó?

R.- No. Hubo diálogo desde ayer telefónico varias veces. El que le informó seguramente fue Miguel, que es el Secretario Técnico.

Gracias.

-o0o-

VERSION DE LA CONFERENCIA DE PRENSA DE EMILIO RABASA GAMBOA, COORDINADOR PARA EL DIALOGO Y LA NEGOCIACION EN CHIAPAS, EN LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

México, D.F., 21 de abril de 1998.

SESION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

P.- ¿Usted ha mencionado que va a Chiapas, pero pareciera que en esta negociación de las partes en conflicto, no existe ni el EZLN, no existen ni los indígenas, no existe la contraparte, solamente se va a entrevistar con el sector empresarial y con el gobierno del estado, ¿que va a hacer coordinación para acercarse a un posible diálogo?, por un lado y por otro, ¿qué esperamos de la iniciativa de Ley sobre los Derechos y Cultura Indígena que tanto ha impulsado la Secretaría de Gobernación?

R.- Bueno, no estoy de acuerdo Hugo, con toda franqueza en los no existen, por supuesto que existen todos los interlocutores que mencionaste, tan existen que todos ellos están contemplados de diversas maneras en las siete vertientes de la estrategia que acabo de refrendar ante ustedes.

La estrategia es amplia contiene siete vertientes, en algunos viajes se pone énfasis a determinada vertiente en otros a otra, y también dependiendo del momento político que se está viviendo. Recordarán que en uno de los primeros, si no es que fue el primero, mis visitas a la entidad, pusimos énfasis en la vertiente correspondiente al diálogo y la negociación y me entrevisté para esos efectos con el presidente de la CONAI, el obispo Samuel Ruíz, también empezamos a poner énfasis en pláticas con diversos grupos sociales, y concretamente empresariales, para ir construyendo el mecanismo, los programas correspondientes a la vertiente de desarrollo económico y social que lógicamente toman un poco de más tiempo.

Seguimos desde luego, en la interlocución con los órganos creados por la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, estoy en comunicación permanente con el presidente de la COCOPA, el diputado Gilberto López y Rivas y otros miembros de la misma. Me ha solicitado, por el conducto de un servidor, confirmar algunas reuniones con dependencias

federales, que estamos en el curso de hacerlo, a efecto de que este órgano tenga la reunión con ellos.

También me ha solicitado una actualización de mi respuesta al comunicado COCOPA-CONAI, del 22 de enero, mismo que estoy preparando, y en parte también por eso el viaje a la entidad, para actualizar en información que debo preparar a la COCOPA. Han habido y hubo concretamente dos encuentros recientes respecto de la COSEVER, de modo que todo esto, atestigua que de ninguna manera se están desconociendo o se están considerando como no existentes en los términos que los señalaste, Hugo, los otros interlocutores.

Seguimos insistiendo en la vía pacífica y política del diálogo y de la negociación, y una vez más, ante ustedes reitero, mi invitación para solucionar el conflicto al EZLN, por estas vías.

En relación con la iniciativa, está actualmente en el Senado de la República, se está corriendo el proceso legislativo, está en la Cámara de Senadores, yo he decidido y así lo hice a pregunta expresa, en algún otro encuentro con algunos de ustedes, no verter opinión alguna en relación con la dinámica, con los mecanismos de el Poder Legislativo, por respeto al mismo, pero desde luego, estamos muy atentos a la evolución de esta iniciativa y de las otras iniciativas que se hayan presentado en el Constituyente Permanente. Eso es lo que podría contestar a tu pregunta.

P.- Yo quería preguntarle, sobre la vertiente que usted menciona, la cuatro, ¿que sucederá con los municipios autónomos?, ¿serán reconocidos o disueltos con la remunicipalización?, ¿y si ya tuvo contactos con la Secretaría de la Defensa, en el marco de las peticiones que le ha hecho COCOPA, de una entrevista con el Secretario?

R.- Sobre la segunda parte de tu pregunta, Angélica, no, todavía estamos construyendo precisamente estos encuentros, por el momento ya se tienen definidos dos, con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, esta semana uno, y con la PGR otro, la próxima semana.

En relación con los municipios autónomos, en efecto, creo que hay, está dispuesta, está a la mano, está para ser utilizada la vía pacífica y política a la solución de ese problema. De ahí que menos aún se justifique la intención de establecer este tipo de municipios. ¿Cuál es esa vía política, cuál es esa vía pacífica? Yo creo que tiene dos componentes, por un lado está la vía

electoral expedita, está abierta y no está de ninguna manera cancelada para que la comunidad decida a quién quiere tener, para que pueda determinar libremente la autoridad que quiera, de la filiación política que quiera, pero adicionalmente se planteó desde los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, la posibilidad y la necesidad de la remunicipalización, con posterioridad a los Acuerdos, hay que recordar porque a veces olvidamos estos hechos, en la Legislatura Estatal, en ejercicio de sus atribuciones y en acatamiento a lo que establece el artículo 115 de la Constitución, conformó una comisión de remunicipalización, esta fue una comisión pluripartidista, una comisión en donde se invitó a participar tanto al EZLN, como representantes del gobierno estatal.

Esta comisión inició sus trabajos, lamentablemente no se integró con el EZLN, por así decirlo ellos, sin embargo fue interrumpida su desarrollo, y ahora, hay que recordar que en el acuerdo estatal que suscribió el gobernador Roberto Albores, ha retomado la necesidad de reactivar esta comisión a efecto de llevar a cabo la remunicipalización.

A mí me parece que la remunicipalización es la vía política y pacífica para solucionar el problema de comunidades que tienen cierto grado de división en cuanto al tipo de autoridades que quieren tener, y creo que esa es la manera en que deben resolverse esa cuestión de los municipios autónomos.

P.- Yo quisiera saber, si esta estrategia que presentó el Secretario de Gobernación, hace tres meses, no quedó ya superada por los acontecimientos que se han venido dando desde esos tres meses?, y si ¿están dadas las condiciones para que vayas a Chiapas y te entrevistes con el gobernador, y qué caso tiene que te entrevistes con el gobernador si no está la parte del EZLN, ni la CONAI, ni la otra parte con la que se debe de negociar?

R.- De ninguna manera, Félix, creo que la estrategia haya estado superada por los recientes acontecimientos, yo creo que al contrario, está confirmada en la vertiente de estado de derecho, cumplimiento de la Ley, imperio de la Ley y seguridad pública. El hecho de que me entrevistaste en esta ocasión, que espero no sea la única, y habrá, desde luego, muchas otras más, según lo vayan dictando las necesidades de la evolución de los acontecimientos, con el Gobernador del Estado, que es como lo señalo, para afinar los mecanismos de coordinación.

La estrategia tiene varias vertientes, en esta ocasión estoy poniendo énfasis, en primer lugar, una revisión integral de toda la estrategia, de las siete vertientes, pero en particular, en aspectos de la atención de demandas sociales, el Programa del Ejercicio del Gasto Social Coordinado, el Programa de Desplazados.

Desde luego que estoy y siempre lo estaré, abierto a reuniones con los órganos de interlocución que determina la Ley del Diálogo. Simplemente, en esta ocasión el objetivo preciso es éste. Esto no quiere decir que no haya, y quiero subrayarlo porque tú pregunta me dio la idea de que con la visita estoy desestimando a los otros interlocutores, de ninguna manera, simple y sencillamente en esta ocasión le estoy dando atención a un aspecto específico y particular de la estrategia global, sin que se hayan estado desatendiendo, como lo acabo de acreditar, con la interlocución con la COCOPA, con su presidente; los representantes de la otra parte en la COSEVER a otros aspectos de la vertiente.

P.- Son dos preguntas concretas: ¿De qué manera influye en el proceso de pacificación o en la estrategia gubernamental las declaraciones hechas por el Presidente Zedillo, en el sentido de que el EZLN es el principal grupo paramilitar, una; la segunda sería, si bien es cierto no hay ninguna opinión sobre el proceso que se sigue en el Poder Legislativo en la Ley Indígena, la discusión de la Ley Indígena, ¿tendría el Gobierno Federal algún inconveniente en la posibilidad de que se postergue este debate de la Ley Indígena?

R.- En relación con tú primera pregunta, creo que las declaraciones del Presidente Zedillo son muy importantes para refrendar, en primer término que el Gobierno de la República está comprometido y no ha variado ni variará su posición con la vía política y pacífica para la solución del conflicto con el EZLN.

Creo que de una manera aún más precisa y explícita, refrenda el marco o las coordenadas dentro de las cuales es factible esa negociación, como es, por un lado, el que se preserve la integridad territorial, la soberanía nacional intacta y; por el otro, no se utilicen ni se utilizará la violencia, perdón, el uso de la fuerza para resolver el conflicto.

Creo que la referencia a las figuras históricas de el Presidente Juárez, como lo señala el Presidente en las declaraciones a las que te refieres y que, de ninguna manera consentirá en que se repita la historia del siglo XIX, ya

superada por la lucha entre liberales y conservadores, que señaló una victoria de los liberales y de la integración de la República y, la historia que marcó la separación llevada a cabo durante la administración de Santa Ana, es una referencia histórica muy clara, muy precisa de qué es lo que no está dispuesto a hacer o a repetir el Gobierno de la República y el Presidente de la República y hasta dónde sí quiere llegar a la solución del conflicto.

En relación con tu segunda pregunta, sobre si tendríamos algún inconveniente en algún tipo de diferimiento o un periodo adicional sobre la Iniciativa presidencial, te contesto en este sentido: lo fundamental es sacar adelante una reforma constitucional sólida, en materia de Derechos y Cultura Indígena; una reforma constitucional que busque la incorporación y, así lo está pretendiendo, del mayor consenso político posible; una reforma constitucional que no deje duda alguna de interpretación en el texto constitucional, sobre esta nueva relación entre los pueblos y comunidades indígenas y el Estado Mexicano; es decir, una reforma constitucional a muy largo plazo, y no que resulten una reforma constitucional, digamos de duración corta y que resultara eventualmente efímera.

Yo creo que ese es el criterio fundamental que se busca, por lo demás no hay prisa por lo tanto, para este objetivo. Yo creo que es secundario a este objetivo la duración de el proceso legislativo, que desde luego, y aquí lo vuelvo a repetir y lo refrendo, es una determinación y decisión soberana del Honorable Congreso de la Unión, sobre la cual no deseo hacer alguna observación adicional.

P.- Señor Rabasa, respecto a los comentarios del señor Zedillo en Chile, donde dijo que el EZ es el grupo paramilitar principal. ¿Usted puede citarme de manera puntual una fecha en que usted sabe que el EZ haya masacrado a 45 mujeres, niños y hombres? ¿O usted puede admitir o conceder que la comparación entre el EZ y los grupos militares del tipo de Los Choros" es impreciso?

Por otra parte, me fijo que en el punto 3: Restablecimiento de la Ley, usted menciona uniformes y armamentos; si usted va a Chiapas, va a ver que es lo que sobra en Chiapas son uniformes y armamento. Hay policías estatales vestidos de negro, de blanco, de azul, de estilo Rambo y usted propone más armamento y más uniforme a un cuerpo de este tipo, hasta sobran uniformes para algunas de las personas que participaron en la masacre de Acteal.

¿Usted cree que más uniformes es solamente la respuesta? Y por último, ¿por qué en el punto número 3 no se menciona ni da mención al desarmamento de los grupos paramilitares? Los residentes de Acteal dicen que los armamentos usados en su masacre, dos o tres de estos rifles han sido decomisados, los demás andan sueltos. ¿Es parte de la estrategia del Gobierno desarmar a estos grupos paramilitares o simplemente se va a perseguir a extranjeros?

R.- No creo que hubiese la necesidad de la implicación de tus preguntas, Marck, porque creo que ha habido siempre una comunicación muy directa, por lo menos de un servidor con los medios. Por supuesto que de ninguna manera puedo señalar ninguna fecha, ningún momento en que el EZLN haya masacrado a 45, 20, 2 o 3, o el número que tú quieras de indígenas, por lo que la respuesta contundente es no, y más aún, el rechazo a la implicación de la pregunta.

En relación con la segunda, sí, en efecto, se está mencionando armamento, equipo, no se está diciendo que más armamento o más equipo; se está diciendo que forma parte de el Programa de Reestructuración de la Seguridad Pública en el estado, o que uno de sus componentes es que estén dotados del armamento y del equipo adecuado.

Si esto significa cancelar algún tipo de, por ejemplo, armas, o algún tipo de uniformes, de los que actualmente se tienen, pues desde luego que se hará. No se pone énfasis en mayor cantidad al mencionarlo, únicamente se está destacando que ese es un elemento de esa vertiente de la Estrategia y, que forma parte, por lo tanto, del Programa de Reestructuración de las Fuerzas de Seguridad Pública del estado y de los policías, pero no tiene la connotación cuantitativa que reflejas en tu pregunta.

Y por lo que se refiere al desarme, por supuesto que dentro de la vertiente de estado de derecho, está contemplada la aplicación de la Ley Federal de Armas y Explosivos, de manera simultánea a la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas. Es un objetivo que no se ha retirado, ni se retirará dentro de esta estrategia.

P.- Quería ser un poco más, particularmente específico, en el tema de los paramilitares. La investigación oficial de la PGR menciona la existencia de 12 grupos armados que no los admite como paramilitares, pero que me imagino que deberían formar parte de la estrategia de siete vertientes que usted menciona...

R.- Si forma parte. Todo el desarme, desde luego.

P.- ¿De qué manera, además del hecho físico de desarmar, se pueden desmontar las operaciones de estos grupos que, según organizaciones de Derechos Humanos, siguen operando en Chiapas?

R.- La única manera en que lo establecen y con los mecanismos que lo establece la legislación correspondiente; que pudiera haber algún tipo de, digamos, dificultades en cuanto el momento en que están armados o desarmados porque en algunos momentos tienen las armas y en algunos momentos esconden las armas. Eso es algo que tiene que resolverlo la autoridad competente.

Específicamente ya sobre estos 12 grupos, o cualquier otro al que usted se refiere, es una de los asuntos que precisamente vamos a tratar en la reunión entre la Subcomisión que se creó de la COCOPA y la PGR en el encuentro que se tendrá el próximo lunes. No quisiera, honestamente, dar una respuesta sin tener todavía la información que me va dar la autoridad competente, bueno que le va a dar a la COCOPA en reunión en la que yo también estaré presente, pero con mucho gusto se la proporcionaré una vez que hayamos tenido la reunión y le ofrezco, incluso en particular, preguntar sobre este número de 12 grupos que usted refirió.

Por lo demás seguiremos –y de manera incluyente-, seguirá formando parte de la estrategia, desde luego, en la vertiente de Estado de Derecho el desarme de grupos armados, desde luego que sí. Si no quedó claro en la exposición, le agradezco su pregunta porque me permite aclararlo como un elemento integrante de la estrategia.

P.- Licenciado Rabasa, dos cuestiones: ésta es la segunda visita que realiza usted a Chiapas. En particular sobre esto, yo quisiera preguntar si en este segundo viaje, en los preparativos se vio la posibilidad de entrevistarse con representantes del EZLN; eso por una parte,...

R.- Encantado, con mucho gusto: si hay esa posibilidad por supuesto que, vaya de inmediato contesto a tu pregunta, como siempre lo he dicho. Desde luego que asistiré al encuentro y a retomar el diálogo y la negociación.

De mi parte existe toda la voluntad de hacerlo; la posibilidad, sin embargo, para utilizar el término a que tu te referiste, depende de que las dos partes lo

deseen. Pero desde mi punto de vista estoy completamente abierto a ir al encuentro.

Desde hoy y desde mañana, que no quepa la menor duda.

P.- ¿Pero en los preparativos se hizo algún intento por hacer contacto con el EZLN para que en la visita usted pudiera entrevistarse con alguno de ellos?

R.- Se han estado haciendo diversos intentos que conocen ustedes, que conoce la opinión pública, y los más recientes son los llamados que ha hecho la COCOPA reiteradamente para que se tenga un encuentro previo con la instancia determinada por la Ley del Diálogo para que a partir de ahí se pudiera arribar a un nuevo marco de diálogo y de negociación.

Pero desde luego que estoy abierto y dispuestísimo a un encuentro.

P.- Licenciado Rabasa, el segundo cuestionamiento. Repetidas veces, diversas, han estado insistiendo en que el EZLN tiene el propósito de llevar el conflicto hasta el año 2000. Todavía ayer, en Madrid, Socorro Díaz, Secretaria General del PRI hablaba en ese sentido. Ante esto, mi pregunta sería si ¿el Gobierno tiene el firme propósito de que el conflicto no llegue al año 2000?

R.- El Gobierno tiene el firme propósito de resolver, con dignidad y justicia, el conflicto. No se impone tiempos, aunque desde luego quisiera y desearía verlo resuelto mañana -si es posible- porque sabe que estos procesos y este tipo de conflictos son complejos. Pasan por diversas etapas y grados de complejidad.

Acabamos de ver, por ejemplo, el acuerdo de paz en Irlanda: se consigue después de 30 años de conflicto entre diversas fuerzas en donde luego se van sumando otras, y en el caso de este acuerdo de paz después de más de 3 mil muertes, que espero y deseo que no sea nuestro caso.

El caso de Guatemala, donde también duró, según me comentó Rigoberta Menchú, que por cierto creo que hoy presenta su libro... Hoy en Bellas Artes, ¿no?... Duró 29 años, o el de El Salvador.

Nosotros lo quisiéramos ver resuelto cuanto antes, desgraciadamente no se ha podido, todavía, encontrar una forma en que el EZLN pudiera entender lo imperioso de levantar la suspensión del diálogo, lo necesario del encuentro

y lo beneficioso, tanto para su propia organización como para las comunidades indígenas que dice representar el que se pudiera llegar a un acuerdo producto de una negociación.

Por lo tanto no podemos ponernos, porque creo que sería artificial, un tiempo límite. Yo he sostenido en relación con esta pregunta que me haces, que creo que la mejor manera en que el EZLN pudiera influir en las elecciones del año 2000 sería como partido político o como parte de un partido político o como cualquier forma de organización política reconocida por las leyes.

Creo que en las condiciones en que actualmente se encuentra, difícilmente podrá tener una influencia significativa en la gesta electoral del año 2000, y me baso esto en la experiencia de dos procesos electorales –de 94 y 97- en donde si influyó fue en sentido negativo; es decir, en la medida en que la sociedad civil lo que desea es una solución pacífica y política de cualquier problema, y por lo tanto rechaza la violencia.

Por lo tanto creo que si la pretensión es llegar al año 2000 con el ánimo de influir en el proceso electoral del año 2000, la mejor manera como lo podría hacer es como una organización política abierta e inmersa en la lucha política, civilizada, que reconoce nuestro marco jurídico. Por lo demás, no creo que un Gobierno responsable, y concretamente un servidor encargado de atender este asunto, deba poner una fecha límite a algo que tiene muchas variables, varias de las cuales no dependen de uno.

P.- Señor Rabasa, yo quisiera hacerle dos preguntas: la primera, perdón por la insistencia pero me parece importante la precisión, el Presidente Zedillo ha considerado al EZLN un grupo paramilitar, ¿usted, concretamente, qué piensa de esta definición, por su repercusión en la estrategia del Gobierno Federal?. ¿para usted el EZLN también es un grupo paramilitar?

R.- No me parece que tenga ningún impacto en la estrategia la calificación, no entendería porque habría de tenerlo, no sé si tu tienes alguna idea más precisa o más clara de porque esta afirmación pudiera tener un impacto, como dices, en la estrategia de solución del conflicto.

P.- Por el desarme, ¿el desarme del EZLN se considera dentro del acuerdo de paz? y el desarme de los paramilitares dentro de la estrategia de desmilitarización.

R.- Y seguimos... ¡ah ya entendí ahora el impacto al que te estas refiriendo! Desde luego que no se va a desarmar al EZLN fuera de lo que establece la Ley para el Diálogo, la Negociación y la Paz Digna en Chiapas, puesto que todavía esta vigente y no se tiene la pretensión de modificarla, por lo tanto esta protegido el EZLN por esa legislación de marzo de 1995 y, consecuentemente, no se le aplicará la Ley Federal de Armas y Explosivos, si es a eso a lo que te estabas refiriendo respecto del impacto.

Yo más bien creo, pero desde luego aquí ya entramos al terreno de las interpretaciones, que la referencia es a la forma o tipo de organización interna y no así se le va a aplicar determinado tipo de legislación u otra.

P.- Ultima pregunta. El licenciado Camacho Solís dio a conocer su plan de paz en donde habla de la necesidad de revisar la política del Gobierno en Chiapas, porque dice que se están polarizando las posiciones del mismo país, usted que habla también de revisar integralmente la estrategia en este balance que da de tres meses, concretamente, ¿qué piensa del plan de paz de Camacho, de esta petición de revisar?

R.- No lo conozco, tenía conocimiento por los medios de que hoy se iba a presentar, desde luego que me dará mucho gusto conocerla, como cualquier propuesta de cualquier ciudadano mexicano o cualquier otra organización, y con mucho gusto daré mi opinión, pero no creo que deba hacerlo sin tener un conocimiento pleno del planteamiento que ha hecho el licenciado Camacho con relación con la problemática de Chiapas.

Desde luego, reitero mi voluntad y disposición de conocer este planteamiento, estudiarlo, analizarlo, y entonces si te podría dar una respuesta sobre tu pregunta.

P.- Yo quisiera nada más saber que usted nos dijera así, textualmente, si la Ley sobre Derechos y Cultura Indígena, realmente urge ahorita que se apruebe en este periodo ordinario de sesiones, ya que es un tema nacional ahorita y faltan escasos nueve días para que termine este periodo y, también toda vez que el PRD la ha impugnado mucho y no quiere llegar a un consenso y si ustedes hacen un exhorto al PRD.

Por otro lado, esta misma ley, hay estados como Oaxaca y Guerrero que ya tienen en su Constitución marcados algunos artículos referentes a usos y costumbres de indígenas, ¿esta ley no llegará a trastocar esos usos y

costumbres de estos estados, **esta apegada** realmente a lo que ya está establecido en esas constituciones estatales?

R.- A ver, sobre tú primera pregunta quiero ser muy claro porque si te contesto de manera directa "no urge", ya casi casi veo el encabezado de tú nota mañana: "No urge la legislación indígena" dice Rabasa.

Yo creo que no es un problema de urgencia y desde luego mucho menos de aprobación al vapor, es una cuestión de ponderación adecuada, de análisis detallado, de intercambio de puntos de vista entre las diversas fuerzas políticas que están presentes en el Honorable Congreso de la Unión y de debate y resolución. Yo creo que eso es lo fundamental, y lo secundario sería si debe aprobarse necesariamente en este periodo de sesiones o en una de las cámaras y la otra en otro.

Lo fundamental es que salga una buena reforma indígena y el tiempo en que salga, que desde luego tampoco se está pensando en la eternidad, porque hay un compromiso explícito, como lo señalé en mi intervención, del Presidente de la República señalado en su Primer Informe de Gobierno, de impulsar estas reformas y también contenidos en los acuerdos de San Andrés, y evidentemente lo desearía ver cumplido y a ello apunta esta iniciativa durante su mandato.

Pero no significa esto que este asociado con el proceso de aprobación un sentido de urgencia, yo diría que lo que sí esta asociado con la aprobación es la cuestión sustantiva, de fondo del contenido de ésta y de las demás iniciativas que ya se han presentado en el seno del Congreso.

Tú segunda pregunta era...

P.- Sobre los artículos que están contemplados en las constituciones estatales respecto a ...

R.- No, de ninguna manera creo que los trastoque porque... por ejemplo en caso de la de Oaxaca. Esta iniciativa también recoge, la iniciativa presidencial, los usos y costumbres para la determinación de la organización política y social de las comunidades indígenas y, sobre todo para los procedimientos jurisdiccionales que serán convalidados mediante procedimientos simples.

Entonces, ese punto esta incorporado a la iniciativa, en primer lugar; en segundo lugar, también hay un párrafo en donde se señala que las legislaturas locales, una vez que se apruebe por el Honorable Congreso de la Unión la iniciativa que acuerde aprobar el Congreso, el Congreso Constituyente, adaptaran en sus cartas, en sus constituciones locales las disposiciones o los principios correspondientes al orden Federal, de modo que esta previsto ese, digamos, acompasamiento o acoplamiento de legislación estatal a la legislación Federal en la iniciativa. Ya hay un mecanismo que así lo establece, de modo que no veo una contradicción entre una y otra.

P.- Usted manifestó el deseo del Gobierno de que el EZLN regrese al diálogo, ¿está dispuesto el Gobierno Federal a cumplir las condiciones que impone el Ejército Zapatista para poder regresar a la mesa de negociaciones?

R.- Gracias por su pregunta tan directa Lizete, yo creo que la mejor respuesta que le puedo dar es de esta manera: si cada una de las partes ponemos condiciones a la otra, es porque no existe una voluntad para dialogar, qué tal si esas condiciones las pasamos a la agenda del diálogo, qué tal si esa o cualquiera otra de las condiciones las ponemos como la agenda para platicar, para dirimir el conflicto, ¿no sería esa un paso franco hacia el diálogo? Yo invitaría, y aprovecho su pregunta, al EZLN a que esas condiciones las ponga en la mesa de la agenda del diálogo y las platiquemos, y las negociemos.

Si el Gobierno Federal señalara que tiene como condiciones para retomar el diálogo con el EZLN, el que no estableciera retenes, el que no propiciara invasiones de tierras, el que no propiciara el establecimiento de los llamados municipios autónomos, estaría en una situación que dificultaría el diálogo.

Qué es lo que sí he hecho, y esto está en mi respuesta a los diez puntos del comunicado COCOPA-CONAI, incluir esos o pedir que eso, nos interesa sobre manera, porque consideramos que son actos ilícitos de acuerdo con el orden constitucional, federal, estatal y legal, formen parte de la agenda para encontrar una salida al conflicto, entonces no es mediante el establecimiento de condiciones, que por lo demás debo recordar, que no lo previeron ni los acuerdos de San Miguel y mucho menos los Acuerdos de San Andrés. Está es una determinación unilateral de una parte, lo único que provoca es no tener el diálogo, por qué no entonces mejor trasladar esas condiciones, esas cinco o las que sean a la agenda del diálogo, negociar y

dialogar, yo creo que entonces **sí estaríamos** dando un paso franco hacia la solución del conflicto. No sé si le **contesté** suficientemente bien su pregunta.

P.- No, yo le preguntó si el Gobierno está dispuesto a cumplir con las condiciones del EZLN, no a que vayan al diálogo, como ustedes quieren, o sea, ellos quieren que se cumplan las condiciones para poder ir al diálogo, y usted no me está respondiendo a mi pregunta.

R.- Bueno, trataré entonces de abundar en mi respuesta. Estoy diciendo que estamos dispuestos a contemplar esas condiciones en la agenda de la negociación. Estoy diciendo que ninguna de las partes puede fijar condiciones a la otra, que esto deforma los Acuerdos de San Miguel y de San Andrés, en donde se estableció con toda claridad la permanencia del diálogo y de la negociación, a pesar de cualquier incidente, y no la suspensión unilateral del diálogo, y mucho menos, el establecer condiciones para la reanudación del mismo.

Establecer condiciones para la reanudación de un diálogo sin que tenga la oportunidad la otra parte, en cualquier tipo de negociación, de dar su punto de vista, de negociarlas, de establecer una posición política al respecto, equivale a no querer el diálogo. Entonces yo más bien, invitaría al EZLN a quitar esas cinco condiciones, como condiciones, y a plasmarlas en la agenda del diálogo y la negociación. Creo que de esa manera sí estaríamos dando un paso franco para la solución del conflicto. Espero que ahora sí le haya contestado a su pregunta.

P.- En estos días los obispos católicos celebran su asamblea semestral, hace unos momentos, en una conferencia de prensa, algunos representantes de los obispos manifestaron que la Iglesia Católica como institución, estaría dispuesta a mediar en el conflicto en el estado de Chiapas, si aceptarían el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista esta mediación de la Iglesia como institución. Como representante del Gobierno, ¿qué opinaría de este ofrecimiento que está haciendo la Conferencia del Episcopado Mexicano en el marco de estos trabajos?

R.- Bueno, en primer lugar me gustaría conocer exactamente los términos de la propuesta, no porque esto implique, perdón, no porque esto implique no hayan sido como tu lo señalas, sino porque si necesito ante una propuesta de esa calidad y de ese tamaño, conocer exactamente cómo se dijo, con qué alcance; en segundo término debo señalar que mis llamados a

la CONAI eran para, y han sido para, aclarar dos puntos específicos: el de la parcialidad y el de la injerencia externa.

No se dio un desconocimiento de la instancia de intermediación; por lo tanto mal haría yo si no se ha dado un desconocimiento por nuestra parte de la instancia de intermediación en responder positivamente a cualquier otra propuesta sobre intermediación. Sería inconsistente esta respuesta con la actitud que ahorita todavía estamos teniendo en relación con la CONAI.

En tercer lugar, desde luego, agradezco de parte de la Iglesia católica, como también de otras organizaciones privadas que también lo han expresado, el deseo, la voluntad de cooperar, que eso es lo que leo que hay detrás de esa propuesta para la solución del conflicto, y agradezco, como Coordinador del Diálogo y la Negociación, el que se haga este tipo de ofrecimientos, sin embargo, reitero que no puedo dar una respuesta contundente al mismo en tanto que estamos todavía con la instancia de intermediación que las dos partes hemos reconocido al conflicto.

P.- Ayer la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, informó que en los próximos días también dará a conocer una iniciativa de paz para el caso de Chiapas. Escuchamos también la propuesta de la Iglesia. Usted nos ha comentado que hasta el momento desconoce cada una de ellas. En caso de una vez conocerlas, leerlas, ¿habría alguna posibilidad de retomarlas y que la Secretaría de Gobernación (inaudible) algunos puntos importantes de esas iniciativas, propuestas?

R.- Por supuesto que sí, ¿por qué no? Cualquier propuesta, idea, iniciativa de un grupo o de alguna persona que enriquezca aún más nuestras estrategia será bienvenida. Desde luego; no veo por qué tener una actitud, digamos, cerrada en cuanto no solamente a escuchar otras ideas, sino incluso a si sus autores están de acuerdo, dialogar sobre las mismas e incorporarlas a nuestra estrategia teniendo ahora esta responsabilidad.

Mantenemos más bien una actitud abierta a cualquier sugerencia, a cualquier propuesta e incluso -diría yo porque así ha sido- hasta cualquier crítica en relación con nuestra propia estrategia.

P.- Una segunda pregunta. Quisiera preguntarle si la estrategia del Gobierno Federal se encuentra detenida hasta en tanto no se apruebe la iniciativa del Presidente Zedillo. ¿De no ser así, me podría indicar en qué porcentaje de avance se encuentra la estrategia, porque solamente venimos a escuchar

las puras recopilaciones, pero quisiera saber si hay algún avance en cuanto a la estrategia del Gobierno Federal y, por último, si esta conferencia no fue hecha exprofeso para quitarle peso a la presentación de la iniciativa de paz de Camacho Solís?

R.- Comienzo por lo último. De ninguna manera sabía que, porque los medios así lo dijeron, que se presentaría hoy. No sabía ni en dónde ni a qué hora, ni nada, esta conferencia de prensa, como lo indicó el licenciado Ignacio Lara se convocó con el propósito de darles a ustedes información actualizada, responder a sus inquietudes, informar del propósito del viaje y en cuanto a la hora se hizo incluso en atención a, digamos, los horarios que tienen varios de ustedes en sus medios para la elaboración de sus notas, pero definitivamente rechazo el que se hubiera pensado en términos de la presentación de la otra, o de cualquier otra estrategia.

Eso en respuesta a la última parte de su pregunta. Quisiera usted repetirla.

P.- (Inaudible)

R.- Desde luego que hay varios avances. No creo que se puedan medir en términos de porcentaje sobre todo porque se tratan de avances de orden político fundamentalmente. Sin embargo también quiero puntualizar, y qué bueno que me hizo la pregunta, que no se reduce la estrategia a la iniciativa de reformas constitucionales: la iniciativa de reformas constitucionales es una parte muy importante de la estrategia -desde luego- y es un compromiso del Presidente Zedillo contraído incluso de la firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, pero refrendado por la firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, pero la estrategia tiene otras vertientes que se juzga importante desarrollar para lograr el objetivo último de paz, con dignidad y justicia e impulso al desarrollo económico de la entidad.

Se considera, por lo tanto, que hacia ese objetivo apuntan todas las vertientes y que todas ellas coadyuvan en ese sentido y déjeme abundar un poquito más en su pregunta que mucho le agradezco porque sí he percibido que a la mejor hay esa idea de una estrategia, llamémosle reduccionista, un elemento y no de una estrategia de amplio espectro.

¿Por qué consideramos que sí son importantes las otras acciones? En la ocasión anterior en que estuve en Chiapas platicando con algunos representantes de medios y también con algunos grupos sociales, se hizo ver que la paz con dignidad y justicia en Chiapas, no se iba a conseguir

exclusivamente con la estrategia del diálogo y la negociación, sino que también estaba, de alguna manera, vinculada y atada con otras variables que o se habían considerado del todo anteriormente.

Concretamente, por ejemplo, el desarrollo económico y social de la entidad y la atención de las demandas sociales con gasto social. ¿Por qué?, porque hay que recordar que en la base del conflicto, en el trasfondo del problema, estuvo la marginación y la pobreza, la desatención oportuna de esas demandas sociales, la necesidad de haber impulsado de manera más justa el desarrollo social de la entidad, de modo que esta estrategia del Gobierno Federal enfrenta no solamente aspectos de coyuntura, aspectos de corto plazo, aspectos de inmediatos, sino también enfrenta, paralelamente y simultáneamente, aspectos de fondo.

Para ponérselo en términos médicos -si se vale- diría yo que no solamente se trata de resolver la sintomatología o los síntomas más evidentes de una enfermedad, sino atacar también de raíz sus causas, y por eso se incluyen otro tipo de acciones.

De ninguna manera creo que esté rezagada, sino simplemente que ahora necesitamos empujarla en otros aspectos que comprenden otras vertientes y que por su propia necesidad había tomado un tiempo de ir madurando y elaborando.

P.- Quisiera aprovechar para retomar el tema de los 15 extranjeros expulsados en los últimos 10 días a instancias, yo creo, de esta Secretaría, del estado de Chiapas. Uno, ¿qué opinión le merece al argumento que el artículo 33 esgrimido fue redactado pensando en el siglo XIX, en las invasiones de Maximiliano, de los Estados Unidos y ya quedó rebasado por el mundo globalizado en que vivimos 150 años más tarde?, y do, ¿qué opinión le merece el segundo argumento de que esta postura de que la Secretaría no tiene tanta congruencia con otra iniciativa de Ley del Congreso ...

R.- Perdón, ¿que no tiene qué?

P.- Plena congruencia con otro proyecto de Ley que busca alentar la inversión extranjera en la banca, en los tres bancos más grandes de México. Esas son las dos preguntas, gracias.

R.- Quisiera comenzar por afirmar que la opinión que pudiera merecer un servidor sobre el artículo 33 en realidad compete al órgano legislativo, en virtud de que ese sería el único que podría modificar o no el artículo 33 constitucional, pero sí le puedo sostener una opinión personal y propia en relación con cualquier tipo de disposición, o esta en concreto, sobre la permanencia y la no permanencia de extranjeros en un territorio.

Yo creo, y aunque estoy también convencido de la globalización, no nada más económico, sino también política, que todos los países tienen algún tipo de disposición por medio del cual aquellos extranjeros que infrinjan sus leyes y concretamente su legislación migratoria se harán acreedores a determinado tipo de acciones por parte del Gobierno, desde la notificación de salida hasta la expulsión mediata o inmediata del territorio nacional.

Es decir, estamos hablando de los que en términos muy vagos se podría llamar extranjero indeseable en función del no cumplimiento y no acatamiento de la legislación vigente.

Yo creo que la globalización no riñe con el que los Estados establezcan legislaciones muy claras en relación con las actividades que pueden y no pueden desarrollar los extranjeros dentro del territorio nacional. No creo que esto esté, por ejemplo, excluido en los Estados Unidos de América, en Canadá, en cualquier país europeo o en cualquier país latinoamericano o de cualquier parte del mundo.

Finalmente si bien la globalización ha replanteado el concepto tradicional que se tenía de soberanía y de permanencia en el territorio nacional, no creo que haya modificado el que los Estados nacionales puedan establecer legislaciones muy claras y precisas en relación con los extranjeros que se encuentran en su propio territorio.

Por lo demás, en relación con la otra pregunta, no tengo yo un conocimiento profundo sobre los otros paquetes de legislación a que usted se refiere, pero sí creo que no están, no riñen con el dispositivo del artículo 33 constitucional y por lo demás debo recordar que a los casos a los que me imagino que implícitamente está, o no implícita o explícitamente se está refiriendo usted en su pregunta, quedaron debidamente acreditados en cuanto a las violaciones que se efectuaron, específicamente al artículo 115 constitucional, el 119 constitucional, por lo que no vería problema alguno en ese sentido.

Muchas gracias, señores. Muchas gracias, señor Rabasa.

-o0o-